

Señor David Moreno: Para su conocimiento y efectos legales,
y reglamentarios.

Ley
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

22-I-2009

Visitenos en: www.supercias.gov.ec

Fecha: * DUPLICADO *

20/JAN/2009 16:13:22 Usu: alejandrog

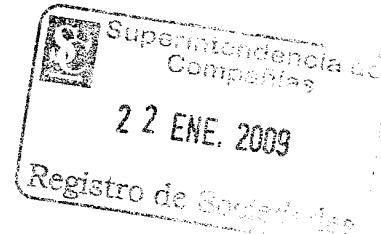


Remitente: No. Trámite: 2174
VERA PRIETO STAYNLEY

Razón social: Expediente: 43208
AGRICOLA AGRIFLORSA SA

Asunto:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Revisa el estado de su trámite por INTERNET
Digilando No. de trámite, año y verificador = 108



Agricola Agriflorsa S.A. Exp. 43208

- Ingresado nombramiento de administrador a favor del Señor Staynley Vera Prieto
- En sistema ya consta como única accionista de esta cia la AGD.
- Dr. Marcelo Muriel p/f disponer se escanee todos estos documentos y enviar a Archivo - Guayaquil para que se incorpore en el expediente respectivo.

MLB
22-01-09
8:55

pel
29/enero/2009
DM



Typ. 43208.

Yaguachi, 19 de enero de 2009



Registro de Sociedades

AT-SVP-OG-004-09

Abogado

Pedro Solines

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Guayaquil.-

Ases. Genl Gyp.-Q. Por disposición del señor
Superintendente de Compañías, atender
Conforme Ley y Reglamento. Noche
2009/Ene/21

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la comunicación AGD #087 de enero 16 de 2009, suscrita por el señor Doctor Carlos Bravo, informo a Usted que con fecha 19 de enero de 2009 he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AGRICOLA AGRIFLORSA S.A. a la AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS como propietaria del cien por ciento de las acciones correspondientes al capital social de la Compañía antes mencionada.

Lo que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

X Ec. Staynley Vera Prieto
ADMINISTRADOR TEMPORAL
C. I - 091057714-3
C-1-120-0922

cc. Dr. Carlos Bravo, Gerente General de AGD
Directorio de la AGD
Archivo

SVP/map

16/01/2009 / Ene/20 124.10
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

AGD-UIO



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Oficio AGD-UIO-GG-2009- 0087
Quito D.M., 16 de enero de 2009

Señor

STAYNLEY VERA PRIETO

Presente.-

E C U D O S S. A.
ADMINISTRACION TEMPORAL
Recibido Por: M.D.
Fecha: EN ENE 2009
Hora:

En contestación a su oficio No. AT-SVP-OG-003-09 de esta fecha, le ratifico las instrucciones para que usted proceda a inscribir en el libro de acciones y accionistas a la Agencia de Garantía de Depósitos como propietario del 100% de las acciones de todas las compañías que se encuentran representadas por usted.

Atentamente,

**Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS**



Alberto Gómez

22 ENE. 2009

AGD

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

RESOLUCIÓN No. AGD-UIO-GG-2008-19
de agosto 26 de 2008

CARLOS BRAVO MACIAS
GERENTE GENERAL DE LA
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. 98-17 promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por la Ley No. 2002-60, promulgada en el Registro Oficial No. 503, de 28 de enero de 2002;

Que, la Resolución del Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) de 4 de julio de 2008 dispone al Gerente General, en todos los casos que corresponda, aplicar lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Coordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera;

Que, mediante Resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-2008-12, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-18, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-18A, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-19, de 10 de julio de 2008; AGD-UIO-GG-2008-21, de 13 de julio de 2008; y AGD-UIO-GG-2008-23, de 16 de julio de 2008, se resolvió la incautación de todos los bienes de las empresas de propiedad de quienes fueron administradores y accionistas de Filanbano S. A. hasta el 2 de diciembre de 1998.

Que, mediante oficios emitidos por esta Gerencia General se designó administradores de las respectivas empresas incautadas a las siguientes personas: Nilsen Giordano Arias Sandoval; Washington Delgado Rivera; Javier Henríquez Aycait; José Miguel Ormaza Delgado; Staymley Vera Prieto; Guido Renan Cáceres Cruz y Osvaldo Moulaño Armijos; y,

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones y normas legales aplicables

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Que los antes citados administradores de las respectivas empresas incautadas ejercerán la Representación Legal de las mismas conforme las normas legales pertinentes y las disposiciones estatutarias de cada empresa, como consecuencia de estos nombramientos se deja sin efecto las designaciones a los señores: Luis Diana Bruno y Jacob Benjamín Santos Narváez, mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2008-29, de 22 de julio de 2008; y,

ARTÍCULO 2.- A fin de que dicha representación legal sea ejercida plenamente por los mencionados administradores, dispongo que la presente Resolución conjuntamente con el oficio de nombramiento de administración sirvan como documentos habilitantes y suficientes para la inscripción en los Registros Mercantiles que correspondan.

Quito, D.M. a 26 de agosto de 2008

Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

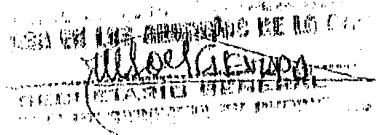


Portugal y Av. República de El Salvador, Edif.: Plaza Real, Mezanine - PBX: (593-2) 2262728, Quito - Ecuador
Av. Quito 711 y Tero de Mayo, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 231-0350 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CERTIFICO: que la presente Resolución fue expedida por el señor Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, Dr. Carlos Bravo Macías.- Quito, D.M. 26 de agosto de 2008.

Dr. Wilson Guevara Pazmiño
SECRETARIO GENERAL (E)
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)



CERTIFICACION
DOY FE: QUE LA ENSEÑANTE CONSULSA ES IGUAL A
LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ANTESIO QUE
FIRMO EN ESTA OPORTUNIDAD. *Vista*
ESTAMPA

TA ORDEN ALLOS **01 OCT 2008**.



Dr. Alfonso Palomino López
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL

CERTIFICO: queda inscrito el
presente nombramiento de *NINISTACORTE*
el Registro Mercantil con el
Nº 39 Reportorio Nº 2399
la Troncal. *Otoño 00 del 2008*

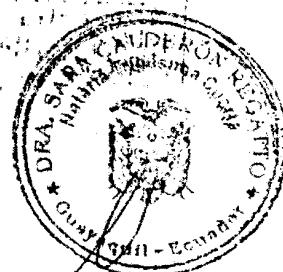
Portugal y Av. República de El Salvador, Edif: Plaza Real, Mezanine - PBX: (593-4) 231-0358 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador
Av. Quito 71 y Tero de Mayo, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 231-0358 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

AGD

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Oficio AGD-UIO-GG-2008-0563
Quito D.M., 21 de agosto de 2008

Señores :
STAYNLEY VERA PRIETO; y,
JUAN HIDALGO
Presente.-



De mi consideración:

De conformidad con el artículo 6 de la resolución No. AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008 y hasta tanto se constituya el fideicomiso en garantía que establece el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributario-Financiera, en uso de las facultades que me otorgan las leyes y reglamentos conexos, y a efectos de precautelar el óptimo funcionamiento de las empresas incautadas, designo a ustedes co-administradores de las siguientes compañías:

- **AGRIFLORSA S.A.**
- **COMPAÑIA BANATEL S.A.**
- **BROXCEL S.A.**
- **DEFAXCORSAS S.A.**
- **ECUDOS S.A.**

Por tanto, queda sin efecto la designación realizada al señor Luis Piana Bruno, mediante oficio AGD-UIO-GG-2008-97 de fecha 17 de julio de 2008.

Atentamente,

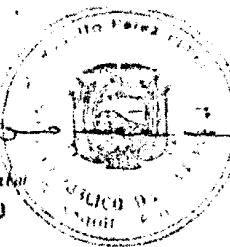

Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

DO CERTEJOLES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXIBIDO.

25 AGO 2008

GUAYAQUIL

Dr. Paulina Pérez Piñeyro
GERENTE GENERAL
EL CREDITO



Portugal y Av. República de El Salvador, Edif.: Plaza Real, Mezzanine - PBX: (593-2) 2262728, Quito - Ecuador
Av. Quito 713 y Tero de Mayn, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 231-0350 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN JACINTO DE YAGUACHI

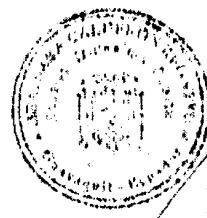
CERTIFICO: Que hoy quedó inscrita la Resolución N° AGCU-00-GG-2008-040, que antecede, con el número 179 del Registro Mercantil presentada en el Libro Repertorio bajo el número 1247; a la cual me remito en caso necesario.- Yaguachi, 29 de Octubre del 2008.-

F. Caldeón

Ab. Félix E. Caldeón Rojas
Registrador de la Propiedad de Tegucigalpa

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 13 de la
Ley Notarial vigente. Doy fe; que la copia precedente que consta de

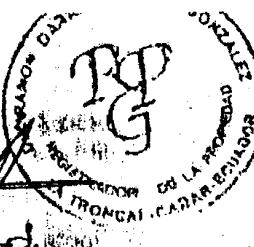
DOS hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.
Guayaquil, 17 NOV 2008



Laura Calderón Rojas
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Queda inscrita el
creación de la finca en el cantón
MINISTRA con un
el Registro de Propiedad
Nº 3940 fechado el 13 de Noviembre
de 2008.

REGISTRAR DE LA PROPIEDAD
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LA TRONCAI, GUAYAQUIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que el Nombramiento

Que antecede, queda inscrita consta

Nº 385 del Registro correspondiente

y apotulado bajo el N° 949 del Régistro

Yagnachi, 09 de Septiembre de 2008

El Registrador de la Propiedad

F. E. P. G.
Ab. Félix E. Pastre Guerrero
Registrador de la Propiedad de Yaguchi



NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de

diez fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe.

Guayaquil, 17 NOV. 2008 de



Dra. Lcda Calderón Regalado
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL

Oficio AGD-UIO-GG-2009- 0129
Quito D.M., 23 de enero de 2009

Señor
STAYNLEY VERA PRIETO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008 y AGD-UIO-GG-2008-34 de 12 agosto de 2008, en concordancia con la recomendación acogida por el Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos en sesión de 9 de enero de 2009, en uso de las facultades que me otorgan las Leyes y Reglamentos conexos; y, a efectos de precautelar el óptimo funcionamiento de las empresas incautadas, designo a usted administrador de las siguientes compañías:

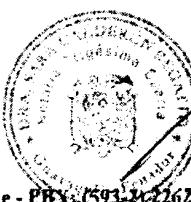
- **ECUDOS S.A.**
- **AGRIFLORSA S.A.**
- **BROXCEL S.A.**
- **DEFAXCORZA S.A.**
- **SACORPREN S.A.**
- **PODEC S.A.**
- **PRACTMAX S.A.**
- **PERSOL S.A.**
- **ESDESTIVA S.A.**

Por tanto, quedan sin efecto las designaciones realizadas mediante oficios Nos. AGD-UIO-GG-2008-0563 de 21 de agosto de 2008, AGD-UIO-GG-2008-1088 de 18 de septiembre de 2008 y CASEI-UIO-AGD-2009-0032 de 12 de enero de 2009.

Atentamente,


Dr. Carlos Bravo Macias
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 3 del Art. 13 de la
Ley Notarial vigente. Doy fe que la copia procedente que consta de
una hoja es igual al original que se me exhibe. Doy fe.
Guayaquil, 27 de Ene 2009.


Dra. Sara Colleón Pregatto
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL

Portugal y Av. República de El Salvador, Edif.: Plaza Real, Mezanine - PBX: (593-4) 2262728, Quito - Ecuador
Av. Quito 713 y Tero de Mayo, Edif. Torres del Parqueo, PBX: (593-4) 231-0350 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI

ABOGADO FELIX CASTRO GUERRERO, REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON YAGUACHI, CERTIFICA: Que

revisados en legal forma los Índices de los Registros de Inscripciones de
esta Oficina desde el año dos mil tres hasta la fecha, APARECE QUE: a)

Mediante Oficio AGD-UIO-GG2008-0563 de fecha veintiuno de agosto
del dos mil ocho, protocolizado en Guayaquil el veinticinco de agosto del
dos mil ocho ante el Notario Doctor Rodolfo Perez Pimentel e inscrito el
nueve de septiembre del dos mil ocho y hasta que se constituya el

Fideicomiso que establece el artículo 29 de La Ley de Reordenamiento

Materia Económica la AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS se
nombró como coadministradores de la **COMPAÑÍA AGRIFLORSA**

S.A., entre otras, a los señores STAYNLEY VERA PRIETO y JUAN

HIDALGO.- d) Mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-040 de
fecha veintiséis de Agosto del dos mil ocho, protocolizado en La Troncal
ante el Notario Doctor Jhoni Palomeque Lopez el uno de octubre del dos
mil ocho e inscrita el veintinueve de Octubre del dos mil ocho, se designó

como administrador al señor STAYNLEY VERA PRIETO, de la
COMPAÑÍA AGRIFLORSA S.A., entre otras, para que ejerza la
Representación Legal de la misma conforme las normas legales pertinentes

y las disposiciones estatutarias de cada empresa.- Es cuanto puedo informar
en mérito a la fidelidad del archivo a mi cargo.- Yaguachi, 27 de

Noviembre del 2008. Lesc. - 1884


Felix Castro Guerrero
Registrador de la Propiedad de Yaguachi

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de

una fechas es igual al original que se pone exhibe. Doy fe.

Guayaquil, 6 NOV 2008 de



Dra. Luisa Calderón Rosello